ADENDA N° 02

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y SELECCIÓN OBJETIVA, Y LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA LEY 80 DE 1993, Y TENIENDO EN CUENTA LA RESPUESTA DADA POR EL COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO Y TÉCNICO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA INVITADA A OFERTAR: PANITEX S.A.S., SE PROCEDE A EXPEDIR LA PRESENTE ADENDA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD 095-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BALÍSTICOS (TELA DE POLIETILENO PARA PANELES BALÍSTICOS NIVEL IIIA) PARA LOS CHALECOS BLINDADOS QUE ELABORA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", CON EL FIN DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO DE LA RESPECTIVA INVITACIÓN A OFERTAR, EL CUAL QUEDARÁ, ASÍ:

1. **MODIFÍQUESE EL NUMERAL 1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, EN EL TÍTULO "PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO", EL PRESUPUESTO LA INVITACIÓN A OFERTAR, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:**

(…)

*"El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($91´949.256,00)**, EXENTO DE IVA, pero incluidos los demás costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, así:*

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
TELA DE POLIETILENO PARA PANELES BALÍSTICOS NIVEL IIIA	METRO	2.320	$ 39.633,30	$ 91.949.256,00

***NOTA:** El valor del contrato se encuentra EXENTO DE IVA, según lo establecido el ESTATUTO TRIBUTARIO, artículo 477 - Bienes que se encuentran exentos del impuesto, numeral 3 - Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, Literal D) "Material blindado".*

(…)

La presente adenda se expide en Bogotá D.C., el 12 de marzo de 2020

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Te. Nelson Humberto Bolaño Marquez
Revisó: Abogado. Jhon Fernando Barrantes
Revisó: CT. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: CR. Jose Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo